



Calendario (administrativo) entrega Tesis/AFE 2° semestre 2017

Las siguientes son fechas referenciales¹ - considerando los plazos críticos- para programar el proceso de finalización y defensa de tesis, manteniendo la calidad de estudiantes durante el segundo semestre de 2017.

Inicio 2° semestre	31 de julio
Plazo para presentar solicitud para postergar y rebajas de arancel	16 de agosto
Cierre de semestre	2 de diciembre
Fecha límite entrega MaSS de copias tesis/AFE para envío a profesores evaluadores ²	27 de noviembre
Fecha límite devolución evaluaciones profesores informantes	21 de diciembre
Fecha límite examen de grado ³	20 de enero

El/la estudiante debe considerar para cumplir con estas fechas:

- El tiempo que requerirá el Profesor Guía para realizar correcciones y observaciones a los avances acordados y al borrador final.
- El tiempo necesario para incorporar los comentarios y correcciones del Profesor Guía.
- El tiempo requerido por el Profesor Guía para realizar la aprobación del borrador final (después de las últimas correcciones) que será entregado para ser evaluado por los profesores informantes.

Todos los estudiantes tesisistas se deben matricular y pagar el arancel correspondiente al semestre en el que se encuentran.

Arancel diferenciado estudiantes en elaboración Tesis/AFE:

A partir del año 2013, los(as) estudiantes (de esa promoción o posterior) en tesis de Magíster, cancelarán:

- 5° Semestre: 0% del arancel semestral (mientras no tengan asignatura pendientes y el proyecto inscrito).
- 6° Semestre: 50% del arancel semestral (con inscripción de proyecto en IV semestre).

¹ Los estudiantes que estén en condiciones de entregar su borrador final antes de la fecha pueden hacerlo.

² La copia impresa de la Tesis deben ser entregadas junto al formulario de autorización del profesor guía.

³ La fecha es fijada por la coordinación según la disponibilidad del profesor guía y profesores informantes.



UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Antropología



Los estudiantes que deseen postergar el semestre deben considerar los siguientes aspectos:

- Existe la posibilidad de postergar sólo una vez durante su permanencia en el magíster. El máximo de permanencia en el magíster es de seis semestres (contados de corrido).
- Si al postergar y reincorporarse sobrepasan el VI semestre deben solicitar a la Comisión de Becas y Aranceles (CBA) de la Escuela de Postgrado, a través del Comité Académico (CA) del Magíster, prórroga en la entrega de su tesis para no entrar en causal de eliminación.
- Para solicitar **postergación** deben estar matriculados y enviar una solicitud **al Comité Académico del MaSS** antes del 16 de agosto.
- Los estudiantes que posterguen trasladan el % de arancel que les corresponde pagar al siguiente semestre (para generaciones anteriores a 2013). Los estudiantes con gratuidad en el V semestre, al volver al magíster deben pagar el arancel del VI semestre.